



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000321-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a instalar en la carretera CL-501 a su paso por el municipio de Lanzahíta aquellos elementos que se consideren más adecuados por parte de los técnicos del Servicio de Carreteras de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000308 a PNL/000332.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

#### ANTECEDENTES

El municipio abulense de Lanzahíta se encuentra enclavado en el corazón del valle del Tiétar, cuenta con una población de 815 habitantes a 1 de enero de 2021 según el INE, población que se multiplica en la época estival.

Esta localidad es atravesada por la carretera comarcal CL-501 de titularidad autonómica. Esta carretera une todo el valle del Tiétar de oeste a este desde el municipio de Candeleda hasta Santa María del Tiétar donde comienza se une con la



carretera M-501 de titularidad de la Comunidad de Madrid. Se trata de una vía con un tráfico cuya intensidad media va desde los 1000 hasta los 10.000 vehículos diarios según qué tramos estemos hablando. Esta información se recoge de la web de la propia Junta de Castilla y León siendo datos referentes al año 2019.

Si nos centramos en el municipio de Lanzahíta, la intensidad media del tráfico según la estación de aforo AV-3090 es de entre 2000 a 5000 vehículos diarios, siendo el 96 % de los mismos vehículos ligeros y el resto, un 4 %, vehículos pesados.

Al atravesar la carretera CL-501 la localidad hace que ese número de vehículos circulen por el centro de la población sin que haya alternativa al no existir una circunvalación a la misma. La longitud de esta travesía es de un kilómetro y cuenta con numerosos pasos de peatones.

En diciembre de 2020 el Ayuntamiento de Lanzahíta aprobó de forma unánime una moción presentada por el grupo socialista solicitando al Servicio Territorial de Fomento de Ávila la instalación de unos reductores de velocidad que permitieran dar seguridad a los viandantes.

La Orden FOM/3053/2008 regula la instrucción técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la red de carreteras del Estado.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la instalación de en la carretera CL-501 a su paso por el municipio de Lanzahíta de aquellos elementos que se consideren más adecuados por parte de los técnicos del servicio de carreteras dependiente de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León".**

Valladolid, 19 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez y  
Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández